

*Dirección General de la Unidad de Gestión Documental*

CIRCULAR UGGD N° 01/2025

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de la Unidad de Gestión Documental, tiene el agrado de dirigirse a los Viceministerios, Secretaría General, Direcciones y Unidades Generales, Direcciones, Jefaturas de Departamentos, Comisión Nacional Demarcadora de Límites, Representaciones Diplomáticas, Consulares y Misiones Permanentes de la República del Paraguay, en ocasión de hacer referencia al procedimiento para la organización, valoración, transferencia documental y/o expurgo de los archivos que se pudieran encontrar en sus respectivas dependencias.

Al respecto, es importante tener en cuenta la vigencia de la Resolución N° 205 del 25 de febrero de 2019 "Por la cual se dispone la obligatoriedad de organizar los archivos de documentos que obren en las distintas dependencias de la Cancillería Nacional y en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares del Paraguay en el exterior".

Asimismo, por Resolución N° 607 del 7 de agosto de 2024 fue aprobado el "Manual Instructivo de Transferencia Documental del Ministerio de Relaciones Exteriores", el cual debe ser utilizado por todas las dependencias del servicio local y del servicio exterior para gestionar la transferencia de la documentación oficial al Archivo Central para su resguardo si así lo amerita, o en su defecto para su destrucción.

Para mayor ilustración se remite un video instructivo al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.mre.gov.py/ugd/instructivo/>.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de la Unidad de Gestión Documental, hace propicia la oportunidad para reiterar a los Viceministerios, Secretaría General, Direcciones y Unidades Generales, Direcciones, Jefaturas de Departamentos, Comisión Nacional Demarcadora de Límites, Representaciones Diplomáticas, Consulares y Misiones Permanentes de la República del Paraguay, las seguridades de su consideración más distinguida.



Asunción, 11 de febrero de 2025